Cristo, la Torá y el Nuevo Pacto



La Torá y el Nuevo Pacto

Qué permanece, qué fue cumplido y qué terminó en la obra redentora de Cristo

Roger D. Muñoz

Cristo Libera Global Theological Institute

La Torá y el Nuevo Pacto

Qué permanece, qué fue cumplido y qué terminó en la obra redentora de Cristo

Autor:

Roger D. Mu**ñoz**

Edición digital gratuita

LA TORÁ Y EL NUEVO PACTO

Qué permanece, qué fue cumplido y qué terminó en la obra redentora de Cristo

Roger D. Muñoz · Editorial Cristo Libera

Este libro se comparte gratuitamente en PDF. Se autoriza su distribución íntegra entre familiares, amigos, congregaciones y grupos de estudio, conservando el nombre del autor y los créditos de la obra.

La venta, la modificación o la reproducción parcial con fines comerciales requieren autorización del titular de los derechos.

Esta edición conserva el prólogo, la introducción, los diez capítulos y los textos complementarios del libro original.

Ministerio Cristo Libera Internacional: www.cristolibera.org

Instituto: www.cristoliberainstitute.org

Campus Virtual: cursos.cristoliberainstitute.org

Contenido

Prólogo 6

Introducción 23

CAPÍTULO 1 ¿Qué es realmente la Torá? 41
El propósito de la ley dentro del plan redentor de Dios

CAPÍTULO 2 El propósito original de la ley 59
Por qué Dios entregó el pacto del Sinaí

CAPÍTULO 3 La ley como tutor 75
Cómo la Torá conduce al hombre hacia Cristo

Contenido · continuación

CAPÍTULO 4 El antiguo pacto y sus limitaciones 91
Por qué el sistema mosaico no podía traer salvación

CAPÍTULO 5 Cristo: el cumplimiento perfecto de la ley 105
Cómo Jesús cumple plenamente todo lo que la Torá anunciaba

CAPÍTULO 6 Las sombras de la ley 119
Fiestas, alimentos y símbolos cumplidos en Cristo

CAPÍTULO 7 El error de judaizar el evangelio 132
Cuando se intenta mezclar la gracia con el sistema de la ley

CAPÍTULO 8 El Nuevo Pacto 145
La relación definitiva entre Dios y su pueblo

Contenido · continuación

CAPÍTULO 9 La verdadera identidad del creyente 158
Quién es el pueblo de Dios bajo el Nuevo Pacto

CAPÍTULO 10 Establecidos en Cristo 169
Vivir firmes en la libertad del Nuevo Pacto

PRÓLOGO

Cuando volver atrás parece profundidad, pero en realidad es retroceso

Hay errores que llegan de frente.

Y hay errores que llegan disfrazados de profundidad.

Hay engaños que entran por la puerta de la rebeldía.

Y hay otros que entran por la puerta del aparente conocimiento, del lenguaje hebreo, de la fascinación por lo antiguo, del interés por las fiestas, de la curiosidad por las raíces, y de una supuesta recuperación de lo "original".

Ese segundo tipo de engaño es uno de los más peligrosos de este tiempo.

Porque no siempre se presenta como negación abierta de Cristo.

A veces se presenta como una manera de "honrarlo más".

No siempre se presenta como herejía descarada.

A veces se presenta como una supuesta restauración.

No siempre dice: “rechaza a Jesús”.

A veces dice: “ama a Jesús, pero vuelve a Moisés”.

“Cree en Cristo, pero ahora debes regresar a la ley.”

“Cree en la cruz, pero ahora necesitas completar tu obediencia guardando lo que Cristo ya cumplió.”

“Cree en la gracia, pero no es suficiente si no vuelves a las sombras.”

Y allí está el problema.

Porque cada vez que el creyente intenta regresar al sistema que Cristo ya cumplió, en nombre de una mayor consagración, termina debilitando la suficiencia de la obra de la cruz.

No se trata de despreciar la Torá.

No se trata de hablar contra Moisés.

No se trata de negar el valor del Antiguo Testamento.

No se trata de borrar las raíces bíblicas de la fe.

Nada de eso.

Se trata de entender correctamente el lugar de cada cosa dentro del plan de Dios.

La Torá fue santa.

La ley fue buena.

El mandamiento fue justo.

El problema nunca fue la ley en sí misma.

El problema fue el corazón del hombre caído, incapaz de producir por sí mismo la justicia que Dios demanda.

El apóstol Pablo lo dijo con claridad en Romanos 7:12:

“De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.”

La ley no fue dada para salvar.

La ley no fue dada para regenerar.

La ley no fue dada para impartir vida eterna al pecador.

La ley fue dada para revelar el pecado, exponer la condición del hombre, encerrar a todos bajo culpa y conducirnos a la necesidad desesperada de un Redentor.

Por eso dice Gálatas 3:24:

“De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.”

Observa bien eso:

la ley lleva a Cristo.

No compite con Cristo.

No reemplaza a Cristo.

No perfecciona lo que Cristo dejó incompleto.

No se coloca por encima de Cristo.

No empuja a la Iglesia a retroceder desde Cristo hacia un sistema anterior.

La ley lleva a Cristo.

Y cuando alguien, después de llegar a Cristo, quiere reconstruir como obligación espiritual aquello que Cristo ya cumplió, no está avanzando en revelación: está retrocediendo en entendimiento.

Ese fue exactamente el conflicto de la iglesia apostólica.

La amenaza no vino solamente del paganismo.

También vino de los judaizantes.

No vino solo de los que rechazaban la Escritura.

También vino de los que querían mezclar el evangelio con el antiguo sistema.

No vino solo de los enemigos externos.

También vino de hombres religiosos que querían imponer cargas que ni ellos mismos habían podido llevar.

Por eso Pablo escribió con una intensidad extraordinaria.

En Gálatas 5:1 dice:

“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.”

No dijo: vuelvan al yugo.

No dijo: retomen lo anterior.

No dijo: completen la obra de Cristo regresando al sistema mosaico.

Dijo: estad firmes en la libertad.

Y luego en Gálatas 2:21 declara:

“No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.”

Eso es contundente.

Cada vez que la justicia se busca por medio de la ley como sistema de validación espiritual, se hiere el corazón del evangelio.

Porque el evangelio no anuncia que el hombre puede completar por esfuerzo propio lo que Cristo dejó a medias.

El evangelio anuncia que Cristo consumó perfectamente la obra de redención.

Jesús no vino a intentar.

Vino a cumplir.

No vino a sugerir una salida.

Vino a abrir el camino.

No vino a mejorar el antiguo pacto.

Vino a establecer uno nuevo y superior.

Hebreos lo declara con fuerza.

En Hebreos 8:6 leemos:

“Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas.”

No dice un pacto paralelo.

No dice un pacto complementario al antiguo sistema.

No dice un pacto parcialmente suficiente.

Dice: mejor pacto.

Y luego en Hebreos 8:13 afirma:

“Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer.”

Aquí no hay espacio para confusión doctrinal honesta.

Sí puede haber lucha, ignorancia, tradición, influencia, emoción, novedad, presión social o fascinación por lo hebreo.

Pero el testimonio bíblico es claro: el Nuevo Pacto no vino a coexistir como un simple suplemento de lo antiguo.

Vino a reemplazar al sistema anterior como estructura de relación pactual con Dios.

Eso no significa que el Antiguo Testamento perdió valor.

Significa que debe ser leído a la luz de su cumplimiento en Cristo.

La Torá sigue siendo Palabra de Dios.

Sigue siendo inspirada.

Sigue siendo útil.

Sigue siendo santa.

Sigue revelando el carácter de Dios.

Sigue mostrando la seriedad del pecado.

Sigue anunciando al Mesías.

Sigue enseñando sombras, figuras, patrones, diseños proféticos, principios espirituales y revelación divina.

Pero ya no puede ser impuesta sobre la Iglesia como el sistema bajo el cual el creyente obtiene aceptación delante de Dios.

Porque ahora la aceptación está en Cristo.

La justicia está en Cristo.

La redención está en Cristo.

La expiación está en Cristo.

El sacerdocio perfecto está en Cristo.

El sacrificio definitivo está en Cristo.

La entrada al Lugar Santísimo está en Cristo.

La circuncisión verdadera está en Cristo.

La Pascua verdadera está en Cristo.

El reposo verdadero está en Cristo.

Por eso Pablo escribe en Colosenses 2:16-17:

“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”

Ese texto destruye de manera frontal uno de los engaños más extendidos de este tiempo.

Las sombras tenían propósito.

Las sombras eran proféticas.

Las sombras eran dadas por Dios.

Pero la sombra nunca fue el destino final.

La sombra anunciaba la realidad.

Y cuando llega la realidad, no se abandona a Cristo para regresar a la sombra.

Nadie que ve el cumplimiento retrocede al símbolo como si el símbolo fuera superior al cumplimiento.

Ese es precisamente uno de los dramas doctrinales actuales:

muchos creyentes, por falta de formación bíblica profunda, están siendo impresionados por aquello que parece antiguo, solemne, místico o supuestamente más cercano a los orígenes, sin discernir que una cosa es estudiar el trasfondo bíblico y otra muy distinta es reconstruir un sistema espiritual que el Nuevo Testamento presenta como cumplido y superado en Cristo.

La Iglesia no fue llamada a hebraizarse.

La Iglesia fue llamada a permanecer en Cristo.

La Iglesia no fue llamada a ponerse nuevamente bajo tutores y guardianes.

Fue llamada a vivir en la plenitud del Hijo.

La Iglesia no fue llamada a sustituir la gracia por una versión religiosa de identidad espiritual.

Fue llamada a caminar en el Espíritu.

Gálatas 4:4-5 lo dice así:

“Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.”

Mira la precisión del texto.

Cristo nació bajo la ley.

¿Por qué?

Para redimir a los que estaban bajo la ley.

No para mantenerlos eternamente bajo ella.

No para perpetuar el sistema anterior como estructura final.

Sino para redimirlos y llevarlos a la adopción.

El propósito final no era esclavitud religiosa.

Era filiación.

No era yugo.

Era herencia.

No era sombra perpetua.

Era cumplimiento en el Hijo.

Por eso este libro existe.

No para despreciar la Torá.

No para fomentar arrogancia gentil.

No para alimentar un cristianismo ignorante de las Escrituras hebreas.

No para producir ataques carnales contra quienes están confundidos.

Este libro existe para poner orden doctrinal.

Para traer claridad.

Para romper mezcla.

Para cerrar puertas al legalismo espiritual.

Para afirmar la suficiencia de Cristo.

Para exaltar la gloria del Nuevo Pacto.

Para enseñar a la Iglesia a leer la Torá correctamente: no como destino final, sino como testimonio que apunta al Mesías y encuentra en Él su cumplimiento.

Jesús mismo dijo en Juan 5:39:

“Escudriñad las Escrituras; porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí.”

Y también en Juan 5:46:

“Porque si creyeseis a Moisés, me creeríais a mí, porque de mí escribió él.”

Eso lo define todo.

Moisés escribió de Cristo.

La Torá señala a Cristo.

La ley prepara el terreno para Cristo.

Los sacrificios anuncian a Cristo.

El sacerdocio apunta a Cristo.

Las fiestas revelan a Cristo.

El tabernáculo prefigura a Cristo.

Las sombras esperan a Cristo.

Los pactos convergen en Cristo.

Entonces el error no está en estudiar la Torá.

El error está en estudiarla sin llegar correctamente a Cristo.

El error no está en amar el Antiguo Testamento.

El error está en usarlo contra la plenitud del Nuevo Pacto.

El error no está en reconocer las raíces bíblicas.

El error está en convertir las sombras en obligación para aquellos que ya están en la realidad del Hijo.

Hay una generación que necesita ser afirmada urgentemente.

Una generación fascinada por lo simbólico, pero muchas veces débil en la comprensión del evangelio.

Una generación que oye palabras hebreas y cree que eso equivale automáticamente a profundidad.

Una generación que puede emocionarse con calendarios, fiestas, vestiduras, sonidos, términos y prácticas, sin discernir si todo eso la está llevando a una mayor exaltación de Cristo o a una nueva forma de esclavitud religiosa.

Por eso esta obra no será superficial.

No será un panfleto emocional.

No será una reacción sin fundamento.

Será una defensa bíblica, doctrinal y espiritual del Nuevo Pacto.

Aquí examinaremos qué fue la Torá.

Cuál fue su propósito.

Qué permanece como revelación de Dios.

Qué fue cumplido en Cristo.

Qué terminó como sistema pactual obligatorio.

Qué significa realmente que Jesús no vino a abolir, sino a cumplir.

Qué enseña Hebreos sobre el cambio de pacto.

Qué enseña Gálatas sobre el peligro de regresar a la ley.

Y qué significa vivir hoy no bajo la condenación del antiguo régimen de la letra, sino bajo la gloria del Espíritu.

Porque la Iglesia no necesita volver atrás.

Necesita avanzar en revelación.

No necesita reconstruir lo que Cristo cerró.

Necesita establecerse en lo que Cristo abrió.

No necesita cambiar la suficiencia del Cordero por la nostalgia de las sombras.

Necesita mirar con firmeza al Hijo de Dios, perfecto, suficiente, glorioso y eterno.

Hebreos 12:2 lo expresa con poder:

“Puestos los ojos en Jesús, el autor y consumador de la fe.”

No puestos los ojos en Moisés como destino final.

No puestos los ojos en el sistema antiguo como centro de la vida espiritual.

No puestos los ojos en la sombra como si fuera el cumplimiento.

Puestos los ojos en Jesús.

Ese es el llamado.

Ese es el centro.

Ese es el fundamento.

Ese es el camino seguro.

Que este libro sirva para afirmar a los débiles, despertar a los confundidos, corregir a los extraviados, equipar a los ministros, fortalecer a la Iglesia y exaltar la gloria de Jesucristo, en quien todas las promesas de Dios son sí y amén.

Y que al terminar estas páginas, una verdad quede clavada con fuego en el corazón del lector:

La Torá fue dada por Dios.

Cristo la cumplió perfectamente.

Y el Nuevo Pacto es la expresión gloriosa, superior y definitiva de la obra redentora del Hijo de Dios.

INTRODUCCIÓN

Comprender la Torá a la luz de Cristo

Uno de los mayores problemas doctrinales de nuestro tiempo no es la falta de acceso a la Biblia.

La Biblia nunca ha estado tan disponible como ahora.

El problema real es cómo se está interpretando.

Muchos creyentes leen la Escritura como si fuera un solo bloque sin desarrollo progresivo, sin etapas en la revelación divina, sin distinción entre pactos, sin comprender que Dios fue revelando Su plan redentor de manera gradual a lo largo de la historia.

La Biblia no es una colección desordenada de textos religiosos.

La Biblia es la historia progresiva de la redención.

Desde Génesis hasta Apocalipsis existe una línea clara:

Dios revela el problema del pecado, anuncia la venida del Redentor, prepara el camino a través de pactos, símbolos y

profecías, y finalmente manifiesta la solución definitiva en la persona de Jesucristo.

La Torá ocupa un lugar central dentro de ese proceso.

Pero la Torá nunca fue el destino final del plan de Dios.

La Torá fue una preparación.

Fue un sistema pedagógico divino.

Fue una estructura temporal.

Fue una revelación verdadera, santa y necesaria, pero incompleta sin el Mesías.

Por eso el Nuevo Testamento insiste en que la ley tenía un propósito específico dentro de la historia de la salvación.

El apóstol Pablo explica esto de manera directa en Gálatas 3:19:

“Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa.”

Observa la expresión clave:

“hasta que viniese la simiente.”

La ley tenía un límite temporal dentro del plan redentor.

No era el punto final.

Era el camino que conducía hacia el cumplimiento.

Ese cumplimiento es Cristo.

Por eso Pablo también afirma en Romanos 10:4:

“Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree.”

La palabra “fin” en este contexto no significa destrucción.

Significa meta, cumplimiento, propósito final.

Cristo es aquello hacia lo cual la ley apuntaba.

La ley revelaba la santidad de Dios.

Cristo revela la plenitud de esa santidad.

La ley exponía el pecado.

Cristo trae el perdón.

La ley exigía justicia.

Cristo imparte justicia.

La ley ordenaba sacrificios repetidos.

Cristo ofreció el sacrificio perfecto.

La ley establecía sacerdotes humanos.

Cristo es el Sumo Sacerdote eterno.

La ley señalaba el camino al Lugar Santísimo.

Cristo abrió definitivamente ese camino.

Nada de esto significa que la ley fuera un error.

La ley fue dada por Dios mismo.

En Éxodo 24:12 Dios declara:

“Sube a mí al monte, y espera allá, y te daré tablas de piedra, y la ley, y mandamientos que he escrito para enseñarles.”

La ley fue escrita por Dios.

Revelaba Su carácter.

Revelaba Su santidad.

Revelaba Su justicia.

Pero también revelaba algo más:

la incapacidad del hombre de cumplir perfectamente esa justicia por sí mismo.

Ese era precisamente el punto.

El sistema mosaico mostraba continuamente que el pecado separaba al hombre de Dios.

Los sacrificios se repetían constantemente.

La sangre de animales debía ser derramada una y otra vez.

El sacerdote debía entrar continuamente al santuario.

El acceso al Lugar Santísimo estaba restringido.

Todo el sistema proclamaba una verdad poderosa:

El hombre necesita redención.

El hombre necesita expiación.

El hombre necesita un mediador.

El hombre necesita un sacrificio perfecto.

Ese sacrificio perfecto no era un animal.

El libro de Hebreos lo explica claramente en Hebreos 10:4:

“Porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados.”

Los sacrificios de la Torá no quitaban el pecado definitivamente.

Eran sombras.

Eran figuras.

Eran anticipaciones proféticas.

Apuntaban hacia algo mayor que vendría después.

Ese algo mayor era el Mesías.

Por eso Hebreos 10:1 declara:

“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas.”

La ley tenía la sombra.

Cristo es la realidad.

Cuando la realidad llega, la sombra cumple su función.

No desaparece de la historia bíblica, pero deja de ser el centro del sistema espiritual.

El error que vemos hoy en muchos movimientos contemporáneos es precisamente este:

Se están tomando las sombras y se están presentando nuevamente como si fueran el sistema espiritual obligatorio para la Iglesia.

Muchos creyentes sinceros están siendo convencidos de que la madurez espiritual consiste en regresar a prácticas ceremoniales del antiguo pacto.

Se les dice que deben guardar ciertas fiestas para estar más cerca de Dios.

Se les dice que deben adoptar calendarios específicos para honrar correctamente al Señor.

Se les dice que deben observar determinados alimentos para vivir en mayor pureza espiritual.

Se les dice que deben usar terminología hebrea para expresar una fe más auténtica.

Pero el Nuevo Testamento advierte directamente contra ese tipo de presión religiosa.

El apóstol Pablo escribe en Colosenses 2:16-17:

“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”

Aquí Pablo establece una línea doctrinal muy clara.

Las fiestas, los calendarios y los días específicos pertenecen al sistema de sombras.

La realidad es Cristo.

Cuando Cristo llega, el creyente ya no se relaciona con Dios por medio de las sombras del antiguo pacto, sino por medio de la obra completa del Hijo de Dios.

Esto no significa que el Antiguo Testamento haya perdido valor.

Significa que debe ser leído a través del lente de Cristo.

Jesús mismo enseñó esto a sus discípulos después de la resurrección.

En Lucas 24:27 leemos:

“Y comenzando desde Moisés, y siguiendo por todos los profetas, les declaraba en todas las Escrituras lo que de él decían.”

Observa el punto central.

Jesús interpreta las Escrituras comenzando desde Moisés.

Eso incluye la Torá.

Y el tema de la interpretación es Él mismo.

La Torá no se entiende correctamente sin Cristo.

Los profetas no se entienden correctamente sin Cristo.

Los sacrificios no se entienden correctamente sin Cristo.

El tabernáculo no se entiende correctamente sin Cristo.

Las fiestas no se entienden correctamente sin Cristo.

Todo el sistema del Antiguo Testamento está diseñado para conducir a la revelación del Mesías.

Por eso Jesús también dijo en Juan 5:39:

“Escudriñad las Escrituras; porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí.”

Las Escrituras dan testimonio de Cristo.

El error ocurre cuando alguien estudia las Escrituras pero se queda atrapado en los símbolos sin llegar a la persona a la que esos símbolos apuntan.

Ese fue uno de los conflictos de los líderes religiosos del primer siglo.

Tenían la Torá.

La estudiaban.

La enseñaban.

La defendían.

Pero cuando el cumplimiento de la Torá apareció delante de ellos en la persona de Jesús, no lo reconocieron.

Se aferraron al sistema, pero rechazaron al Mesías.

Ese peligro sigue existiendo hoy.

Es posible amar la estructura religiosa y perder la revelación del Hijo.

Es posible estudiar los detalles de la ley y perder el corazón del evangelio.

Es posible emocionarse con lo antiguo y olvidar lo eterno.

Por eso este libro busca responder algunas preguntas fundamentales que todo creyente debe comprender con claridad.

¿Qué era exactamente la Torá dentro del plan de Dios?

¿Cuál fue su propósito original?

¿Por qué fue necesaria?

¿Qué partes de la ley revelan principios eternos del carácter de Dios?

¿Qué partes pertenecían al sistema ceremonial del antiguo pacto?

¿Qué significa realmente que Cristo “cumplió” la ley?

¿Significa abolición?

¿Significa reemplazo?

¿Significa transformación?

¿Y cómo debe vivir hoy el creyente bajo el Nuevo Pacto?

Estas preguntas no son secundarias.

Son profundamente importantes.

Porque cuando la relación entre la Torá y el evangelio se entiende incorrectamente, el resultado suele ser una de dos cosas:

legalismo religioso

o

rechazo ignorante del Antiguo Testamento.

El Nuevo Testamento no enseña ninguna de esas dos posturas.

No enseña desprecio por la ley.

Pero tampoco enseña regresar a ella como sistema de justificación o identidad espiritual.

La enseñanza apostólica es diferente.

La ley fue cumplida en Cristo.

La justicia que la ley exigía ahora es otorgada por medio de la fe en el Hijo de Dios.

Romanos 8:3-4 lo explica de manera extraordinaria:

“Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la ley se cumpliese en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.”

La ley no podía producir justicia en el pecador.

Cristo sí.

La ley podía señalar el pecado.

Cristo podía quitarlo.

La ley podía ordenar sacrificios.

Cristo se convirtió en el sacrificio.

La ley podía mostrar el camino.

Cristo es el camino.

Por eso el creyente no vive hoy bajo el antiguo régimen de la letra.

Vive bajo la nueva vida del Espíritu.

2 Corintios 3:6 dice:

“El cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica.”

Ese es el terreno donde se mueve este libro.

Aquí no se negará la Torá.

Aquí no se atacará a Moisés.

Aquí no se despreciará el Antiguo Testamento.

Pero sí se afirmará con firmeza que todo ese sistema encuentra su significado final en Cristo.

Y que intentar reconstruir el sistema anterior como obligación espiritual para la Iglesia significa ignorar la grandeza de la obra redentora del Hijo de Dios.

Este libro es, por tanto, una invitación a mirar la Torá correctamente.

No como destino final.

Sino como una revelación que prepara el camino hacia el Mesías y encuentra en Él su cumplimiento perfecto.

CAPÍTULO 1

¿Qué es realmente la Torá?

El propósito de la ley dentro del plan redentor de Dios

Una de las primeras cosas que debe corregirse cuando se estudia este tema es la confusión sobre lo que realmente significa la palabra Torá.

En muchos círculos actuales se habla de la Torá como si fuera simplemente un conjunto de mandamientos religiosos que deben ser guardados literalmente por todos los creyentes para vivir correctamente delante de Dios.

Pero esa definición es incompleta.

La Torá es mucho más que una lista de mandamientos.

La palabra Torá en hebreo significa instrucción, enseñanza o dirección divina.

No se refiere únicamente a leyes civiles o ceremoniales, sino a toda la revelación que Dios entregó a Israel por medio de Moisés.

La Torá incluye:

- historia
- pacto
- leyes
- instrucciones morales
- sistema sacrificial
- calendario religioso
- estructura social
- revelación profética del Mesías

En términos bíblicos, la Torá corresponde principalmente a los cinco libros de Moisés:

1. Génesis
2. Éxodo
3. Levítico
4. Números
5. Deuteronomio

Estos libros forman el fundamento de toda la revelación bíblica posterior.

Pero algo fundamental debe entenderse desde el principio:

La Torá no fue dada a todas las naciones.

Fue dada específicamente a Israel dentro de un pacto particular.

Esto se ve claramente en Deuteronomio 5:2-3:

“Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb.

No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos.”

La ley fue entregada dentro de un pacto nacional específico.

Israel fue elegido para recibir la ley como parte de su relación pactual con Dios.

Esto no significa que los principios morales de Dios no sean universales.

Pero sí significa que el sistema legal de la Torá fue dado dentro de una estructura histórica específica.

El apóstol Pablo lo explica en Romanos 3:1-2:

"¿Qué ventaja tiene, pues, el judío? ¿o de qué aprovecha la circuncisión?

Mucho, en todas maneras. Primero, ciertamente, que les ha sido confiada la palabra de Dios."

Israel recibió un privilegio extraordinario:

Dios les confió Su revelación.

Sin embargo, esa revelación tenía un propósito más grande que la vida nacional de Israel.

La Torá no solo organizaba la vida de un pueblo.

La Torá preparaba el escenario para la venida del Mesías.

La ley revela el carácter de Dios

Una de las funciones más importantes de la Torá fue revelar quién es Dios.

Antes de la ley, los hombres conocían a Dios principalmente a través de la tradición, la conciencia y las intervenciones divinas en la historia.

Pero en el Sinaí Dios reveló Su carácter de manera explícita.

La ley reveló que Dios es:

- santo
- justo
- moralmente perfecto
- separado del pecado

Levítico 19:2 lo declara claramente:

“Habla a toda la congregación de los hijos de Israel, y diles: Santos seréis, porque santo soy yo Jehová vuestro Dios.”

La ley establecía un estándar de santidad que reflejaba el carácter de Dios.

Cada mandamiento mostraba que Dios no es indiferente al pecado.

Dios no es moralmente neutral.

Dios es santo.

La ley mostraba que la relación con Dios no podía basarse en la indiferencia moral.

Requería pureza.

Requería obediencia.

Requería justicia.

Pero aquí aparece el problema central de la humanidad.

El hombre caído no puede producir esa justicia por sí mismo.

La ley revela el pecado

Otra función fundamental de la Torá fue exponer el pecado humano.

Romanos 3:20 lo explica de manera contundente:

“Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado.”

La ley no fue dada para salvar al pecador.

La ley fue dada para mostrar al pecador su condición real.

Antes de la ley, el pecado existía, pero no estaba claramente definido.

La ley puso luz sobre la condición humana.

La ley definió lo que Dios considera pecado.

Pablo lo explica también en Romanos 7:7:

"¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera.

Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás."

La ley funciona como un espejo.

Un espejo no limpia el rostro.

Pero revela la suciedad.

De la misma manera, la ley revela el pecado.

La ley muestra que el hombre necesita redención.

La ley demuestra la incapacidad del hombre

Cuando el estándar divino fue revelado en la Torá, quedó expuesta una realidad profunda:

El ser humano no puede cumplir perfectamente la justicia que Dios exige.

El problema no era la ley.

El problema era la naturaleza caída del hombre.

Romanos 8:3 explica esto:

“Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne.”

La ley es perfecta.

Pero el hombre es imperfecto.

La ley es santa.

Pero el hombre es pecador.

Por eso la ley no podía producir justicia salvadora.

Podía ordenar justicia.

Pero no podía impartirla.

La ley preparaba el camino para Cristo

El propósito final de la ley era conducir al hombre hacia el Mesías.

Pablo lo explica con una metáfora muy clara en Gálatas 3:24:

“De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.”

La palabra ayo se refiere a un tutor o guardián que guiaba a un niño hasta que alcanzara la madurez.

Ese tutor no era el destino final.

Era una guía temporal.

La ley cumplió exactamente esa función.

La ley guiaba al pueblo hacia el momento en que aparecería el Redentor.

La ley enseñaba que:

el pecado produce muerte

la expiación requiere sangre

la justicia requiere un sustituto

la santidad requiere mediación

Todos esos elementos se cumplen finalmente en Cristo.

La ley contenía sombras proféticas

La Torá no solo enseñaba principios morales.

También contenía figuras proféticas del Mesías.

El sistema sacrificial, por ejemplo, anunciaba el sacrificio perfecto que vendría.

Hebreos 10:1 lo declara así:

“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas.”

Las sombras incluían:

- el cordero pascual

- el sistema de sacrificios
- el sacerdocio levítico
- el tabernáculo
- las fiestas bíblicas

Cada uno de esos elementos apuntaba hacia Cristo.

El cordero de la Pascua señalaba al Cordero de Dios.

Juan 1:29 dice:

“He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo.”

El sacerdocio señalaba al mediador perfecto.

Hebreos 4:14 declara:

“Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios.”

El tabernáculo señalaba la presencia divina manifestada en Cristo.

Juan 1:14 dice:

“Y aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros.”

La palabra “habitó” literalmente significa tabernaculizó entre nosotros.

La Torá estaba llena de señales del Mesías.

La ley no era el destino final

Aunque la ley fue dada por Dios, nunca fue presentada como la solución definitiva al problema del pecado.

Desde el mismo Antiguo Testamento se anunciaba un pacto futuro.

Jeremías 31:31 declara:

“He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá.”

Este anuncio muestra algo fundamental.

El antiguo pacto no era la etapa final del plan de Dios.

Había algo mayor que vendría después.

Ese nuevo pacto sería establecido por el Mesías.

Jesús mismo declaró esto durante la última cena.

Lucas 22:20 dice:

“Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama.”

Cristo no vino simplemente a reforzar el antiguo sistema.

Cristo vino a establecer un pacto superior.

Conclusión del capítulo

La Torá es una revelación divina extraordinaria.

Es santa.

Es inspirada.

Es perfecta en su propósito.

Pero ese propósito nunca fue convertirse en el sistema final de redención.

La Torá fue dada para:

revelar el carácter de Dios

exponer el pecado

demostrar la incapacidad humana

anunciar la necesidad de redención

preparar el camino para el Mesías

Cristo no contradice la Torá.

Cristo la cumple.

Cristo es el destino hacia el cual la ley apuntaba.

Por eso el creyente no necesita regresar a las sombras.

El creyente vive en la realidad.

Y esa realidad es Jesucristo.

Si quieres, en el siguiente paso escribo el Capítulo 2, que será muy poderoso:

“El propósito original de la ley: por qué Dios entregó el pacto del Sinaí”

Ese capítulo profundiza mucho más en Éxodo, el Sinaí y el propósito pedagógico de la ley, y es clave para desmontar la idea de que la ley fue dada como camino de salvación.

CAPÍTULO 2

El propósito original de la ley

Por qué Dios entregó el pacto del Sinaí

Para comprender correctamente la relación entre la Torá y el Nuevo Pacto, es absolutamente necesario regresar al momento en que la ley fue entregada por primera vez.

Ese momento ocurre en el monte Sinaí.

Allí se establece uno de los eventos más trascendentales de toda la historia bíblica.

Después de liberar a Israel de la esclavitud de Egipto, Dios no dejó a su pueblo sin dirección.

Los llevó al desierto y allí estableció un pacto formal con ellos.

Éxodo 19:5-6 describe este momento fundamental:

“Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra.

Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa.”

Aquí vemos el corazón del pacto mosaico.

Dios estaba formando una nación que reflejara Su carácter en medio del mundo.

Israel no fue escogido porque fuera más fuerte o más justo que las demás naciones.

Fue escogido por la gracia soberana de Dios para cumplir un propósito específico dentro del plan redentor.

Deuteronomio 7:7-8 lo explica claramente:

“No por ser vosotros más que todos los pueblos os ha querido Jehová y os ha escogido, pues vosotros erais el más insignificante de todos los pueblos; sino por cuanto Jehová os amó.”

La elección de Israel fue un acto de gracia.

Pero esa elección también incluía una responsabilidad.

Israel debía vivir de manera diferente a las demás naciones.

Debía reflejar la santidad de Dios.

Y para eso, Dios entregó la ley.

La ley como constitución del pueblo de Dios

El pacto del Sinaí funcionaba como una especie de constitución nacional para Israel.

La Torá regulaba todos los aspectos de la vida del pueblo:

su adoración

su sistema judicial

su organización social

su calendario religioso

sus leyes civiles

sus prácticas ceremoniales

La ley definía cómo debía vivir una nación que estaba bajo el gobierno directo de Dios.

Por eso Deuteronomio 4:7-8 declara:

“Porque ¿qué nación grande hay que tenga dioses tan cercanos a ellos como lo está Jehová nuestro Dios en todo cuanto le pedimos?

¿Y qué nación grande hay que tenga estatutos y juicios justos como es toda esta ley que yo pongo hoy delante de vosotros?”

La ley distinguía a Israel de las demás naciones.

Los pueblos alrededor vivían bajo idolatría, injusticia, violencia y corrupción moral.

Israel debía reflejar un orden diferente.

Un orden basado en la justicia de Dios.

La ley revela la santidad de Dios

Uno de los mensajes más repetidos en la Torá es que Dios es santo.

Y esa santidad debía reflejarse en la vida del pueblo.

Levítico 20:26 lo declara de esta manera:

“Habéis, pues, de serme santos, porque yo Jehová soy santo, y os he apartado de los pueblos para que seáis míos.”

La santidad no era solo una idea religiosa.

Era una forma de vida.

Afectaba:

lo que el pueblo comía

cómo adoraba

cómo trataba a los pobres

cómo administraba justicia

cómo vivía su vida familiar

cómo se relacionaba con el extranjero

Todo estaba regulado por la ley.

La Torá mostraba que Dios no es indiferente a la manera en que los seres humanos viven.

Dios se interesa por la justicia.

Dios se interesa por la pureza.

Dios se interesa por la integridad moral.

La ley enseñaba que la vida delante de Dios debía ser diferente.

La ley revela la gravedad del pecado

Pero al mismo tiempo que la ley revelaba la santidad de Dios, también exponía la profundidad del pecado humano.

Cada mandamiento violado mostraba que el corazón del hombre estaba inclinado hacia la rebelión.

Romanos 5:20 explica una función importante de la ley:

“Pero la ley se introdujo para que el pecado abundase.”

Esto no significa que la ley produjera pecado.

Significa que la ley lo hizo evidente.

Antes de la ley, el pecado estaba presente, pero no siempre era reconocido claramente.

La ley iluminó el problema.

Mostró que el pecado no es solo un error humano.

Es una violación directa contra la voluntad de Dios.

Por eso Pablo afirma en Romanos 7:12:

“De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.”

La ley no es el problema.

El problema es la naturaleza caída del hombre.

La ley y el sistema sacrificial

Dentro de la Torá, Dios estableció también el sistema sacrificial.

Esto es extremadamente importante.

Cada sacrificio enseñaba una verdad central:

El pecado produce muerte.

La expiación requiere sangre.

Levítico 17:11 lo declara de manera directa:

“Porque la vida de la carne en la sangre está, y yo os la he dado para hacer expiación sobre el altar por vuestras almas.”

La sangre simbolizaba la vida.

Cuando se derramaba la sangre del sacrificio, se estaba reconociendo que el pecado tenía consecuencias graves.

Pero esos sacrificios no eran el sacrificio final.

Eran señales proféticas.

Eran recordatorios constantes de que el problema del pecado aún no estaba resuelto completamente.

Hebreos 10:3-4 explica esto:

“Pero en estos sacrificios cada año se hace memoria de los pecados; porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados.”

Los sacrificios cubrían temporalmente el pecado.

Pero no podían eliminarlo definitivamente.

La solución final vendría después.

Vendría en la persona del Mesías.

La ley como preparación para Cristo

Cuando observamos el sistema completo de la Torá, se hace evidente que todo estaba preparando el camino para algo mayor.

El sistema sacrificial señalaba al sacrificio perfecto.

El sacerdocio levítico señalaba al sacerdote eterno.

El tabernáculo señalaba la presencia de Dios manifestada en el Mesías.

Las fiestas señalaban eventos proféticos de la redención.

Todo el sistema era pedagógico.

Todo enseñaba.

Todo apuntaba hacia algo más grande.

Pablo lo resume de manera extraordinaria en Gálatas 3:24:

“De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.”

La ley fue un tutor.

Un guía.

Un maestro temporal.

Pero el objetivo final del tutor no era mantener al estudiante eternamente bajo su supervisión.

Era conducirlo hacia la madurez.

Cristo representa esa madurez.

El límite del pacto mosaico

El pacto del Sinaí tenía un propósito específico dentro de la historia de la redención.

Pero no fue diseñado como el pacto final.

Desde el Antiguo Testamento ya se anunciaba que vendría un pacto superior.

Jeremías 31:31-32 declara:

“He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá.

No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto.”

El nuevo pacto sería diferente.

No sería simplemente una repetición del sistema anterior.

Sería una obra transformadora.

Jeremías 31:33 continúa diciendo:

“Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón.”

La relación con Dios ya no se basaría en un sistema externo de mandamientos.

Se basaría en una transformación interior.

Ese nuevo pacto sería inaugurado por el Mesías.

Jesús mismo lo declaró durante la última cena.

Lucas 22:20 dice:

“Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama.”

La muerte de Cristo no fue simplemente otro sacrificio dentro del sistema antiguo.

Fue el sacrificio definitivo que inauguró una nueva etapa en el plan de Dios.

Conclusión del capítulo

El pacto del Sinaí fue una revelación extraordinaria.

La ley mostró la santidad de Dios.

Mostró la gravedad del pecado.

Mostró la necesidad de expiación.

Mostró la incapacidad humana de producir justicia perfecta.

Pero al mismo tiempo, todo el sistema estaba señalando hacia el futuro.

Estaba anunciando la llegada de un Redentor.

La ley preparó el camino.

Cristo trajo el cumplimiento.

Y en el Nuevo Pacto, la relación con Dios ya no se basa en el antiguo sistema ceremonial, sino en la obra perfecta del Mesías.

CAPÍTULO 3

La ley como tutor

Cómo la Torá conduce al hombre hacia Cristo

Para comprender correctamente la relación entre la Torá y el Nuevo Pacto, es necesario entender una de las enseñanzas más profundas del apóstol Pablo: la ley fue dada como un tutor temporal dentro del plan redentor de Dios.

Esto no significa que la ley fuera un error.

No significa que fuera inútil.

No significa que fuera mala.

La ley fue parte esencial del diseño divino.

Pero su función no era permanente.

Su función era conducir a la humanidad hacia el Mesías.

Pablo lo explica claramente en Gálatas 3:24:

“De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe.”

La palabra ayo describe a un tutor o guardián encargado de supervisar la educación de un niño hasta que alcanzara la madurez.

Ese tutor tenía autoridad temporal.

No era el destino final del niño.

Su función era prepararlo para el momento en que alcanzara su plena posición.

De la misma manera, la ley funcionó como un tutor espiritual en la historia de la redención.

La ley enseñaba.

La ley disciplinaba.

La ley revelaba.

La ley preparaba.

Pero el objetivo final del tutor era conducir al estudiante hacia algo mayor.

Ese algo mayor es Cristo.

La ley revelaba la distancia entre Dios y el hombre

Uno de los primeros efectos de la ley fue mostrar cuán grande era la distancia entre la santidad de Dios y la condición caída del ser humano.

Antes del Sinaí, el pecado ya existía.

Pero con la ley, el pecado quedó completamente expuesto.

La ley estableció un estándar divino de justicia.

Cada mandamiento revelaba un aspecto del carácter de Dios.

El problema era que ese estándar era imposible de cumplir perfectamente para el hombre caído.

Santiago 2:10 lo explica de esta manera:

“Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos.”

La ley no permitía obediencia parcial.

La ley exigía perfección.

Esto mostraba algo muy importante.

El hombre no podía alcanzar la justicia de Dios por sus propias fuerzas.

Romanos 3:23 declara:

“Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios.”

La ley revelaba que todos estaban bajo pecado.

Nadie podía presentarse delante de Dios con una obediencia perfecta.

Por eso la ley tenía una función pedagógica.

Mostraba la necesidad de un Redentor.

La ley encerró a todos bajo pecado

Pablo describe esta función en Gálatas 3:22:

“Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes.”

La ley no liberaba al pecador.

La ley lo confrontaba.

La ley lo encerraba bajo culpa.

Pero este encierro tenía un propósito.

Conducir al hombre a buscar la gracia de Dios.

Si el hombre pudiera salvarse por su propia obediencia, el sacrificio de Cristo no sería necesario.

Pero la ley demuestra que la obediencia perfecta es imposible para el hombre caído.

Por eso el evangelio se vuelve indispensable.

La salvación no viene por las obras de la ley.

La salvación viene por la gracia de Dios manifestada en Jesucristo.

Efesios 2:8-9 lo declara claramente:

“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios;

no por obras, para que nadie se gloríe.”

La ley no podía producir salvación.

Pero podía preparar al hombre para recibirla.

La ley revelaba la necesidad de un sacrificio perfecto

Dentro del sistema de la Torá, los sacrificios ocupaban un lugar central.

Cada sacrificio enseñaba que el pecado tenía consecuencias.

El pecado produce muerte.

Por eso la expiación requería derramamiento de sangre.

Levítico 17:11 declara:

“Porque la vida de la carne en la sangre está, y yo os la he dado para hacer expiación sobre el altar por vuestras almas.”

Los sacrificios recordaban constantemente que el pecado necesitaba ser tratado.

Pero esos sacrificios eran temporales.

Debían repetirse una y otra vez.

Esto mostraba que la solución definitiva aún no había llegado.

Hebreos 10:1 dice:

“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas.”

Los sacrificios eran sombras.

Apuntaban hacia un sacrificio perfecto que vendría después.

Ese sacrificio es Cristo.

Hebreos 9:12 declara:

“Y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención.”

Lo que los sacrificios de la ley no podían lograr permanentemente, Cristo lo logró definitivamente.

La ley preparaba el camino para la justificación por fe

Antes de que el Mesías viniera, la ley enseñaba que la justicia de Dios era absolutamente perfecta.

Pero también enseñaba que el hombre no podía producir esa justicia por sí mismo.

Esto preparó el camino para una de las revelaciones más importantes del evangelio: la justificación por fe.

Romanos 3:21-22 dice:

“Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas;

la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo.”

Aquí Pablo revela algo extraordinario.

La justicia que salva no viene de la ley.

Pero la ley misma testifica acerca de esa justicia.

La Torá anunciaba que vendría una justicia que no dependería del esfuerzo humano.

Esa justicia se manifiesta en Cristo.

Cuando una persona cree en Jesucristo, la justicia perfecta de Cristo es acreditada a su vida.

Eso es lo que significa ser justificado por fe.

El cambio de tutor a herencia

Pablo utiliza otra imagen poderosa para explicar esta transición.

En Gálatas 4:1-5 escribe:

“Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo;

sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre.

Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley,

para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.”

Aquí vemos la transición.

Antes de Cristo, el pueblo estaba bajo tutores.

La ley funcionaba como ese tutor.

Pero cuando llegó el momento señalado por Dios, apareció el Hijo.

Cristo vino para redimir a los que estaban bajo la ley.

El propósito final no era mantener a los creyentes bajo el tutor.

Era llevarlos a la adopción.

Ahora la relación con Dios no es la de un estudiante supervisado por un tutor.

Es la relación de un hijo con su Padre.

La libertad del Nuevo Pacto

Por eso el apóstol Pablo hace una advertencia fuerte en Gálatas 5:1:

“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.”

El evangelio trae libertad.

No libertad para pecar.

Sino libertad del sistema de condenación de la ley.

El creyente ahora vive bajo la gracia.

Romanos 6:14 declara:

“Pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”

Esto no significa que el creyente viva sin dirección moral.

Significa que la relación con Dios ya no está basada en el antiguo sistema legal.

Está basada en la obra perfecta de Cristo.

Conclusión del capítulo

La Torá fue dada como un tutor.

La ley reveló el pecado.

La ley mostró la santidad de Dios.

La ley expuso la incapacidad humana.

La ley enseñó la necesidad de un sacrificio perfecto.

Pero el tutor tenía un propósito temporal.

Cuando llegó Cristo, el cumplimiento apareció.

Ahora el creyente vive bajo el Nuevo Pacto.

No bajo la condenación de la ley, sino bajo la gracia de Dios manifestada en Jesucristo.

Cristo es el cumplimiento de aquello que la ley anunciaba.

Y en Él, el pueblo de Dios encuentra la justicia, la redención y la vida eterna.

“El antiguo pacto y sus limitaciones: por qué el sistema mosaico no podía traer salvación.”

Este capítulo será clave porque conecta Éxodo, Jeremías, Hebreos y Romanos, y demuestra bíblicamente por qué era necesario el Nuevo Pacto.

CAPÍTULO 4

El antiguo pacto y sus limitaciones

Por qué el sistema mosaico no podía traer salvación

Para comprender la grandeza del Nuevo Pacto, primero debemos entender las limitaciones del antiguo pacto.

El pacto del Sinaí fue una revelación extraordinaria de Dios.

Fue santo.

Fue justo.

Fue perfecto en su propósito.

Pero no fue diseñado para ser el sistema final de redención.

La misma Escritura declara que el antiguo pacto tenía limitaciones.

Hebreos 8:7 lo explica claramente:

“Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo.”

Esto no significa que el pacto mosaico fuera malo.

El “defecto” no estaba en la ley.

El problema estaba en el corazón humano.

El hombre pecador no podía cumplir perfectamente las exigencias de la ley.

Por eso el sistema mosaico no podía traer salvación definitiva.

La ley podía ordenar justicia, pero no producirla

La ley revelaba lo que Dios exige.

Pero no podía transformar el corazón humano.

Romanos 8:3 declara:

“Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado.”

La ley no era débil en sí misma.

La debilidad estaba en la naturaleza humana.

El hombre caído no podía cumplir perfectamente la ley.

Por eso la ley no podía producir la justicia necesaria para la salvación.

Romanos 3:20 afirma:

“Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él.”

La ley nunca fue el camino de justificación.

La ley era el espejo que mostraba el pecado.

El antiguo pacto dependía de la obediencia humana

El pacto mosaico estaba basado en una condición clara.

Éxodo 19:5 dice:

“Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto.”

El pacto incluía una condición.

La bendición dependía de la obediencia.

Deuteronomio 28 presenta dos caminos:

bendición por obediencia

maldición por desobediencia

El problema era evidente.

El ser humano no podía mantener obediencia perfecta.

Por eso el antiguo pacto estaba constantemente acompañado por sacrificios.

Cada sacrificio recordaba que el pecado seguía presente.

Los sacrificios eran temporales

Uno de los elementos centrales del sistema mosaico era el sistema sacrificial.

Los sacrificios tenían un propósito muy importante.

Recordaban que el pecado tenía consecuencias.

Pero esos sacrificios no podían eliminar el pecado definitivamente.

Hebreos 10:11 declara:

“Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados.”

Los sacrificios debían repetirse continuamente.

Eso mostraba que la solución final aún no había llegado.

El sistema sacrificial apuntaba hacia un sacrificio perfecto que vendría después.

Ese sacrificio es Cristo.

Hebreos 10:12 dice:

“Pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados.”

La diferencia es radical.

Los sacrificios de la ley eran repetidos.

El sacrificio de Cristo es definitivo.

El acceso a Dios era limitado

Otra limitación del antiguo pacto era el acceso restringido a la presencia de Dios.

El tabernáculo estaba dividido en dos secciones principales:

el Lugar Santo

el Lugar Santísimo

Solo el sumo sacerdote podía entrar al Lugar Santísimo.

Y eso ocurría una vez al año.

Hebreos 9:7 lo explica:

“Pero en la segunda parte, sólo el sumo sacerdote una vez al año, no sin sangre.”

Esto mostraba que el acceso directo a Dios aún no estaba abierto.

El velo del templo simbolizaba la separación entre Dios y el hombre.

Pero cuando Cristo murió en la cruz, algo extraordinario ocurrió.

Mateo 27:51 dice:

"Y he aquí, el velo del templo se rasgó en dos, de arriba abajo."

El sacrificio de Cristo abrió el camino hacia la presencia de Dios.

Hebreos 10:19 declara:

"Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo."

Lo que el antiguo pacto solo permitía simbólicamente, el Nuevo Pacto lo hace realidad.

El sacerdocio levítico era imperfecto

Otra limitación del sistema mosaico era el sacerdocio.

Los sacerdotes eran hombres.

Y como todos los hombres, eran pecadores.

Hebreos 7:27 explica:

“Que no tiene necesidad cada día, como aquellos sumos sacerdotes, de ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados.”

Los sacerdotes debían ofrecer sacrificios por sí mismos antes de ministrar por el pueblo.

Esto demostraba que el sacerdocio humano no podía ser perfecto.

Pero Cristo es diferente.

Hebreos 7:26 declara:

“Porque tal sumo sacerdote nos convenía: santo, inocente, sin mancha, apartado de los pecadores.”

Cristo no necesitó ofrecer sacrificio por sí mismo.

Él es el sacerdote perfecto.

El antiguo pacto anunciaba uno nuevo

Algo importante que muchas personas olvidan es que el Antiguo Testamento mismo anuncia la llegada de un nuevo pacto.

Jeremías 31:31 dice:

“He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto.”

Dios mismo anunció que vendría un pacto diferente.

Este nuevo pacto no dependería de tablas de piedra.

Dependería de una transformación interior.

Jeremías 31:33 dice:

“Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón.”

La relación con Dios ya no se basaría en un sistema externo de mandamientos.

Se basaría en un corazón transformado.

Ese nuevo pacto fue inaugurado por Jesucristo.

Lucas 22:20 declara:

“Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre.”

La sangre de Cristo estableció una nueva relación entre Dios y su pueblo.

Conclusión del capítulo

El antiguo pacto fue una etapa esencial dentro del plan de Dios.

Reveló la santidad divina.

Reveló la gravedad del pecado.

Reveló la necesidad de expiación.

Pero también reveló sus propias limitaciones.

El sistema mosaico no podía traer salvación definitiva.

No podía transformar el corazón humano.

No podía eliminar completamente el pecado.

Todo el sistema estaba señalando hacia algo mayor.

Ese algo mayor es Jesucristo.

El Nuevo Pacto no es una mejora menor del antiguo.

Es el cumplimiento del plan redentor de Dios.

En Cristo, el sacrificio es perfecto.

El sacerdocio es eterno.

El acceso a Dios está abierto.

Y la justicia que la ley exigía ahora se recibe por la fe.

“Cristo: el cumplimiento perfecto de la ley.”

Ese capítulo conecta directamente Mateo 5, Romanos 10, Hebreos y Gálatas, y demuestra cómo Jesús cumple completamente la Torá.

CAPÍTULO 5

Cristo: el cumplimiento perfecto de la ley

Cómo Jesús cumple plenamente todo lo que la Torá anunciaba

Uno de los textos más citados cuando se habla de la relación entre Jesús y la ley se encuentra en el Sermón del Monte.

En Mateo 5:17 Jesús declara:

“No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.”

Esta declaración es fundamental.

Muchos debates doctrinales giran alrededor de esta frase.

Algunos interpretan estas palabras como si Jesús estuviera diciendo que el sistema completo de la ley mosaica debía continuar funcionando exactamente igual después de su venida.

Pero eso no es lo que el texto enseña.

Jesús no dijo que vino a perpetuar la ley en su forma original.

Dijo que vino a cumplirla.

La palabra “cumplir” implica llevar algo a su propósito completo.

Significa completar aquello que estaba anunciado.

Significa realizar aquello que estaba prefigurado.

Cristo no vino a destruir el significado de la ley.

Cristo vino a llevarla a su plenitud.

Cristo cumple las profecías de la Torá

Desde el principio de la Torá aparecen promesas y profecías acerca del Mesías.

Uno de los primeros anuncios se encuentra en Génesis 3:15.

Dios declara:

“Y pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu simiente y la simiente suya; ésta te herirá en la cabeza.”

Este texto anuncia que vendría un descendiente que derrotaría al enemigo.

El Nuevo Testamento presenta a Jesucristo como ese descendiente prometido.

Otro anuncio importante aparece en Deuteronomio 18:15.

Moisés declara:

“Profeta de en medio de ti, de tus hermanos, como yo, te levantará Jehová tu Dios; a él oiréis.”

Este pasaje anuncia la llegada de un profeta mayor que Moisés.

Pedro identifica claramente a Jesús como el cumplimiento de esta promesa en Hechos 3:22.

Cristo cumple las profecías que la Torá anunciaba.

Cristo cumple el sistema sacrificial

El sistema sacrificial era una de las partes centrales de la ley.

Cada sacrificio enseñaba que el pecado requería derramamiento de sangre.

Pero esos sacrificios eran temporales.

Apuntaban hacia un sacrificio perfecto.

Juan el Bautista lo expresó claramente cuando vio a Jesús.

En Juan 1:29 dijo:

“He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo.”

Jesús es el verdadero Cordero.

Su muerte en la cruz cumple lo que los sacrificios de animales solo representaban simbólicamente.

Hebreos 9:26 dice:

“Pero ahora, en la consumación de los siglos, se presentó una vez para siempre por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado.”

La cruz no fue simplemente otro sacrificio dentro del sistema mosaico.

Fue el sacrificio definitivo.

Cristo cumple el sacerdocio

La ley establecía un sacerdocio levítico.

Los sacerdotes servían como mediadores entre Dios y el pueblo.

Pero ese sacerdocio tenía limitaciones.

Los sacerdotes eran humanos.

Eran pecadores.

Y morían.

Por eso el sacerdocio debía continuar generación tras generación.

Cristo cambia completamente esta estructura.

Hebreos 7:24-25 declara:

“Mas éste, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable;

por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios.”

Jesús no es simplemente otro sacerdote dentro del sistema levítico.

Él es el Sumo Sacerdote eterno.

Su sacerdocio no depende de genealogía levítica.

Hebreos 7:17 dice:

“Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec.”

Cristo cumple el propósito del sacerdocio.

Ahora el mediador entre Dios y los hombres es Jesucristo.

1 Timoteo 2:5 declara:

“Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre.”

Cristo cumple el templo y el tabernáculo

El tabernáculo y posteriormente el templo eran el centro de la adoración en Israel.

Allí se manifestaba la presencia de Dios.

Pero esos lugares eran representaciones temporales de una realidad mayor.

Jesús declara algo sorprendente en Juan 2:19:

“Destruid este templo, y en tres días lo levantaré.”

Juan explica que Jesús hablaba de su cuerpo.

Cristo es el verdadero templo.

En Él habita la presencia de Dios.

Colosenses 2:9 dice:

“Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad.”

El templo terrenal era una figura.

Cristo es la realidad.

Cristo cumple la justicia de la ley

La ley exigía justicia perfecta.

Pero ningún ser humano podía cumplirla.

Jesús vivió una vida de obediencia perfecta.

Él cumplió completamente la justicia de la ley.

Romanos 5:19 dice:

“Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos.”

La obediencia perfecta de Cristo se convierte en la base de nuestra justificación.

Cuando una persona cree en Cristo, su justicia es acreditada al creyente.

Esto es lo que Pablo explica en Romanos 10:4:

“Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree.”

Cristo es la meta de la ley.

En Él se cumple aquello que la ley exigía.

Cristo inaugura el Nuevo Pacto

La obra de Cristo no solo cumple la ley.

También inaugura una nueva etapa en el plan de Dios.

Durante la última cena Jesús declara en Lucas 22:20:

“Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre.”

La cruz establece un nuevo pacto.

Un pacto basado en la gracia.

Un pacto basado en el sacrificio perfecto del Mesías.

Hebreos 8:6 dice:

“Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas.”

El Nuevo Pacto no elimina la revelación anterior.

La lleva a su cumplimiento.

Conclusión del capítulo

Jesucristo es el cumplimiento de la Torá.

Las profecías encuentran su realización en Él.

Los sacrificios encuentran su cumplimiento en su muerte.

El sacerdocio encuentra su perfección en su mediación.

El templo encuentra su realidad en su persona.

La justicia de la ley se cumple en su obediencia.

Cristo no contradice la ley.

Cristo la completa.

Cristo la lleva a su propósito final.

Por eso la vida cristiana no consiste en regresar al sistema de sombras.

Consiste en vivir en la plenitud de Cristo.

En Él se encuentra la justicia, la redención y la reconciliación con Dios.

“Las sombras de la ley: fiestas, alimentos y símbolos cumplidos en Cristo.”

Este capítulo explica Colosenses 2, Hebreos y Levítico, y responde directamente a muchas enseñanzas del movimiento de raíces hebreas.

CAPÍTULO 6

Las sombras de la ley

Fiestas, alimentos y símbolos cumplidos en Cristo

Dentro del sistema de la Torá existían muchos elementos visibles que estructuraban la vida espiritual de Israel.

Había fiestas anuales.

Había días específicos de reposo.

Había leyes sobre alimentos.

Había símbolos ceremoniales.

Había purificaciones rituales.

Todo esto formaba parte del sistema del antiguo pacto.

Pero el Nuevo Testamento explica claramente que estos elementos tenían un propósito específico: eran sombras proféticas.

Colosenses 2:16-17 lo declara de manera directa:

“Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo; todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo.”

Este pasaje es uno de los más claros en todo el Nuevo Testamento.

Pablo explica que ciertas prácticas del antiguo pacto pertenecían al ámbito de las sombras.

La palabra sombra indica una representación anticipada de algo que vendría después.

Las sombras tienen valor.

Las sombras anuncian.

Las sombras preparan.

Pero las sombras no son la realidad final.

La realidad es Cristo.

Las fiestas bíblicas como señales proféticas

La Torá estableció varias fiestas importantes para Israel.

Estas fiestas recordaban eventos históricos y al mismo tiempo anunciaban realidades proféticas.

Levítico 23 presenta el calendario de estas celebraciones.

Entre ellas estaban:

La Pascua

Los Panes sin Levadura

Las Primicias

Pentecostés

La Fiesta de las Trompetas

El Día de la Expiación

La Fiesta de los Tabernáculos

Cada una de estas fiestas tenía significado espiritual.

Pero también tenía un propósito profético.

Por ejemplo, la Pascua recordaba la liberación de Israel de Egipto.

En esa noche, un cordero fue sacrificado y su sangre protegió a los hogares del juicio.

Éxodo 12:13 declara:

“Y la sangre os será por señal en las casas donde vosotros estéis; y veré la sangre y pasaré de vosotros.”

Ese cordero era una figura del Mesías.

El Nuevo Testamento lo confirma.

1 Corintios 5:7 dice:

“Porque nuestra pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros.”

Cristo es la Pascua verdadera.

El sacrificio del Cordero de Dios cumple el significado profético de la fiesta.

Las leyes alimenticias

La Torá también incluía leyes sobre alimentos.

Levítico 11 describe los animales que Israel podía comer y los que debía evitar.

Estas leyes tenían varios propósitos.

Ayudaban a distinguir a Israel de las demás naciones.

Enseñaban principios de separación y pureza.

También tenían implicaciones prácticas para la vida del pueblo.

Pero el Nuevo Testamento muestra que estas leyes no forman parte del sistema obligatorio para los creyentes bajo el Nuevo Pacto.

Jesús enseñó algo importante en Marcos 7:18-19:

"¿No entendéis que todo lo de fuera que entra en el hombre, no le puede contaminar?

Porque no entra en su corazón, sino en el vientre."

El texto concluye diciendo que con estas palabras Jesús declaraba limpios todos los alimentos.

Más adelante, Dios confirma este principio a Pedro.

En Hechos 10:15 Dios le dice:

“Lo que Dios limpió, no lo llames tú común.”

Esto muestra que las leyes alimenticias tenían un propósito dentro del antiguo pacto.

Pero ese propósito fue cumplido en Cristo.

El día de reposo

Otro elemento central de la ley era el día de reposo.

El sábado era una señal del pacto entre Dios e Israel.

Éxodo 31:16-17 declara:

“Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo.

Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel.”

El sábado recordaba que Dios había descansado después de la creación.

Pero también apuntaba hacia una realidad espiritual más profunda.

El verdadero reposo no se encuentra simplemente en un día.

Se encuentra en Cristo.

Jesús declara en Mateo 11:28:

“Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar.”

El libro de Hebreos explica esta verdad.

Hebreos 4:9-10 dice:

“Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios.

Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras.”

Cristo es el verdadero reposo.

El significado de las sombras

Las sombras del antiguo pacto eran importantes.

Revelaban el carácter de Dios.

Enseñaban verdades espirituales.

Anunciaban eventos futuros.

Pero nunca fueron el destino final.

Hebreos 10:1 dice:

“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas.”

La ley tenía la sombra.

Cristo es la realidad.

Cuando la realidad llega, la sombra ha cumplido su función.

El peligro de regresar a las sombras

El apóstol Pablo advierte fuertemente contra la idea de regresar a las sombras como sistema espiritual obligatorio.

En Gálatas 4:9-10 escribe:

“¿Cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?

Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años.”

Pablo veía este retroceso como un peligro serio.

No porque la ley fuera mala.

Sino porque regresar al sistema antiguo después de Cristo significaba ignorar el cumplimiento.

Era como regresar al mapa después de haber llegado al destino.

La plenitud está en Cristo

La vida cristiana no consiste en reconstruir el sistema ceremonial del antiguo pacto.

Consiste en vivir en la plenitud de Cristo.

Colosenses 2:9-10 declara:

“Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él.”

La plenitud no está en las sombras.

La plenitud está en Cristo.

Conclusión del capítulo

Las fiestas, los alimentos y los símbolos de la ley tenían un propósito divino.

Eran señales.

Eran figuras.

Eran sombras proféticas.

Pero su función era anunciar la obra del Mesías.

Cuando Cristo vino, el cumplimiento apareció.

Por eso el creyente no necesita regresar a las sombras.

El creyente vive en la realidad.

Y esa realidad es Jesucristo.

“El error moderno de judaizar el cristianismo.”

Ese capítulo analizará directamente Gálatas, Hechos 15 y el problema de los judaizantes, que es exactamente lo que está ocurriendo hoy en muchos movimientos modernos.

CAPÍTULO 7

El error de judaizar el evangelio

Cuando se intenta mezclar la gracia con el sistema de la ley

Uno de los conflictos más serios que enfrentó la iglesia en sus primeros años no fue la persecución externa.

Fue la confusión doctrinal interna.

El problema no vino solamente de los paganos.

También vino de personas religiosas que intentaban mezclar el evangelio con el sistema de la ley mosaica.

A estas personas el Nuevo Testamento las identifica como judaizantes.

Los judaizantes eran individuos que afirmaban creer en Cristo, pero enseñaban que la fe en Jesús no era suficiente para la salvación.

Según ellos, los creyentes también debían someterse a ciertos requisitos de la ley mosaica para ser aceptados plenamente por Dios.

Entre las prácticas que querían imponer estaban:

la circuncisión

la observancia de la ley mosaica

la adopción de ciertas normas ceremoniales

Este conflicto aparece claramente en el libro de los Hechos.

El problema en la iglesia primitiva

En Hechos 15:1 encontramos el origen de esta controversia:

“Entonces algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: Si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos.”

Esta afirmación era extremadamente grave.

Estaban diciendo que la obra de Cristo no era suficiente.

Estaban añadiendo condiciones humanas al evangelio.

Esto provocó una discusión intensa dentro de la iglesia.

El problema era tan serio que los apóstoles convocaron una reunión en Jerusalén para tratar el asunto.

El Concilio de Jerusalén

Durante esta reunión, Pedro habló con claridad sobre lo que Dios había hecho entre los gentiles.

En Hechos 15:10-11 Pedro declara:

"Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?

Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos."

Estas palabras son extraordinarias.

Pedro reconoce que ni los propios judíos habían podido cumplir perfectamente el sistema de la ley.

Entonces, ¿por qué imponer ese yugo sobre los creyentes gentiles?

La salvación no viene por la ley.

La salvación viene por la gracia del Señor Jesucristo.

Este fue el veredicto del concilio.

Los creyentes gentiles no debían ser obligados a someterse al sistema de la ley mosaica.

La defensa apasionada de Pablo

El apóstol Pablo fue uno de los más firmes defensores de esta verdad.

La carta a los Gálatas fue escrita precisamente para confrontar el error de los judaizantes.

Pablo comienza esta carta con palabras muy fuertes.

En Gálatas 1:6-7 escribe:

“Estoy maravillado de que tan pronto os hayáis alejado del que os llamó por la gracia de Cristo, para seguir un evangelio diferente;

no que haya otro, sino que hay algunos que os perturban y quieren pervertir el evangelio de Cristo.”

Para Pablo, mezclar la ley con el evangelio no era un pequeño error doctrinal.

Era una distorsión del evangelio.

El evangelio es el anuncio de que la salvación es un regalo de Dios basado en la obra de Cristo.

Cuando se añaden requisitos humanos para obtener aceptación delante de Dios, el evangelio pierde su esencia.

La circuncisión como ejemplo

Uno de los temas centrales de este debate era la circuncisión.

Para los judíos, la circuncisión era una señal del pacto con Abraham.

Pero algunos querían imponerla como requisito para los creyentes gentiles.

Pablo responde con firmeza en Gálatas 5:2:

“He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo.”

Esta declaración no significa que la circuncisión fuera mala en sí misma.

Significa que convertirla en requisito espiritual para la salvación era negar la suficiencia de Cristo.

Cuando alguien intenta justificarse por medio de la ley, abandona el principio de la gracia.

Gálatas 5:4 lo expresa así:

“De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.”

El problema no es la ley, sino su uso incorrecto

Es importante aclarar algo.

Pablo no estaba diciendo que la ley fuera mala.

La ley es santa.

Romanos 7:12 declara:

“De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.”

El problema surge cuando la ley se usa incorrectamente.

La ley nunca fue diseñada como el camino de salvación.

La ley fue diseñada para revelar el pecado y conducir al hombre hacia Cristo.

Pero cuando alguien intenta usar la ley como medio de justificación, está malinterpretando su propósito.

El peligro de regresar al sistema antiguo

Pablo advierte a los creyentes sobre el peligro de regresar al sistema antiguo.

En Gálatas 4:9 escribe:

"¿Cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?"

La palabra "rudimentos" se refiere a principios elementales o sistemas básicos que pertenecían a una etapa anterior.

Pablo ve el regreso al sistema de la ley como una forma de esclavitud espiritual.

El evangelio trae libertad.

Gálatas 5:1 declara:

“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres.”

El verdadero fundamento de la salvación

El fundamento de la salvación no es la obediencia a un sistema ceremonial.

El fundamento de la salvación es la obra perfecta de Cristo.

Efesios 2:8-9 declara:

“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios;

no por obras, para que nadie se gloríe.”

La salvación es un regalo.

No es una recompensa por observancia religiosa.

La identidad del creyente

Bajo el Nuevo Pacto, la identidad del creyente no se define por la pertenencia a un sistema ceremonial.

Se define por la unión con Cristo.

Gálatas 3:28-29 declara:

"Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.

Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois."

La verdadera descendencia de Abraham no se define por rituales externos.

Se define por la fe en Cristo.

Conclusión del capítulo

La iglesia primitiva enfrentó un conflicto doctrinal profundo.

Algunos querían mezclar el evangelio con el sistema de la ley mosaica.

Los apóstoles respondieron con claridad.

La salvación es por gracia.

No por la ley.

Cristo es suficiente.

Intentar añadir requisitos ceremoniales como condición para la aceptación delante de Dios es distorsionar el evangelio.

Por eso la iglesia debe permanecer firme en la libertad que Cristo ha otorgado.

El evangelio no necesita ser completado.

El evangelio ya fue consumado en la cruz.

“El Nuevo Pacto: la relación definitiva entre Dios y su pueblo.”

Ese capítulo explica profundamente Jeremías 31, Hebreos 8, Hebreos 10 y la obra transformadora del Espíritu.

CAPÍTULO 8

El Nuevo Pacto

La relación definitiva entre Dios y su pueblo

Después de comprender el propósito de la ley, sus limitaciones y su cumplimiento en Cristo, llegamos a una de las revelaciones más gloriosas de toda la Escritura: el Nuevo Pacto.

El Nuevo Pacto no es simplemente una mejora del antiguo sistema.

Es una nueva etapa en la historia de la redención.

Es la manifestación plena del plan de Dios para reconciliar al hombre consigo mismo por medio de Jesucristo.

Este pacto fue anunciado siglos antes de la venida del Mesías.

La promesa del Nuevo Pacto

El profeta Jeremías anunció esta promesa en uno de los textos más importantes del Antiguo Testamento.

Jeremías 31:31 declara:

"He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá."

Dios anuncia que vendría un pacto diferente.

No sería simplemente una renovación del pacto del Sinaí.

Sería algo nuevo.

El versículo siguiente explica esta diferencia.

Jeremías 31:32 dice:

“No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto.”

El nuevo pacto no sería igual al pacto mosaico.

Sería superior.

Sería diferente en su naturaleza.

La transformación interior

La diferencia fundamental del Nuevo Pacto es que la relación con Dios ya no se basaría solamente en mandamientos externos.

Jeremías 31:33 declara:

“Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón.”

Esto significa que la voluntad de Dios ya no sería solamente una norma externa.

Sería una realidad interior.

El Nuevo Pacto incluye una transformación del corazón humano.

Ezequiel 36:26 describe esta transformación:

“Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros.”

Esto es algo que la ley nunca podía producir.

La ley podía ordenar.

Pero no podía transformar.

El Nuevo Pacto transforma el corazón.

El perdón definitivo del pecado

Otra característica central del Nuevo Pacto es el perdón completo del pecado.

Jeremías 31:34 dice:

“Perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.”

En el antiguo pacto, los sacrificios recordaban continuamente el pecado.

Pero el Nuevo Pacto ofrece perdón definitivo.

Esto es posible gracias al sacrificio de Cristo.

Hebreos 10:17 declara:

“Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones.”

El sacrificio de Cristo no cubre el pecado temporalmente.

Lo elimina completamente.

Cristo como mediador del Nuevo Pacto

Jesús es el mediador de este nuevo pacto.

Hebreos 9:15 dice:

“Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto.”

Cristo no solo anuncia el Nuevo Pacto.

Cristo lo establece.

Su muerte en la cruz es el fundamento de esta nueva relación entre Dios y la humanidad.

Durante la última cena, Jesús lo declaró claramente.

Lucas 22:20 dice:

“Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre.”

La sangre de Cristo inaugura el Nuevo Pacto.

Un pacto basado en la gracia

El antiguo pacto estaba ligado a la obediencia humana.

El Nuevo Pacto se basa en la gracia de Dios.

Esto no significa que la obediencia ya no sea importante.

Significa que la obediencia es el resultado de la transformación interior, no el requisito para obtener aceptación delante de Dios.

Romanos 6:14 declara:

“Pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.”

La gracia no elimina la santidad.

La gracia produce una nueva vida que desea agradar a Dios.

La obra del Espíritu Santo

Una de las promesas centrales del Nuevo Pacto es la presencia del Espíritu Santo.

Ezequiel 36:27 declara:

“Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos.”

La obediencia bajo el Nuevo Pacto no se produce por presión externa.

Se produce por la obra interna del Espíritu.

El Espíritu Santo guía al creyente.

El Espíritu Santo transforma el corazón.

El Espíritu Santo capacita para vivir una vida santa.

Acceso directo a Dios

Otra bendición extraordinaria del Nuevo Pacto es el acceso directo a la presencia de Dios.

En el antiguo pacto, el acceso estaba restringido.

Solo el sumo sacerdote podía entrar al Lugar Santísimo.

Pero ahora el acceso está abierto.

Hebreos 10:19-20 declara:

"Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo,

por el camino nuevo y vivo que él nos abrió."

El creyente ahora puede acercarse a Dios con confianza.

No por méritos propios.

Sino por la obra perfecta de Cristo.

Una relación basada en la filiación

El Nuevo Pacto también cambia la relación entre Dios y su pueblo.

Ahora los creyentes no son simplemente siervos bajo un sistema legal.

Son hijos adoptados por Dios.

Romanos 8:15 declara:

“Habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre!”

La relación con Dios es ahora una relación de familia.

Dios es Padre.

Los creyentes son hijos.

Conclusión del capítulo

El Nuevo Pacto representa la culminación del plan redentor de Dios.

Lo que la ley no podía hacer, Cristo lo hizo.

La ley reveló el pecado.

Cristo trae el perdón.

La ley ordenaba justicia.

Cristo imparte justicia.

La ley mostraba la necesidad de redención.

Cristo es el Redentor.

Bajo el Nuevo Pacto, el creyente recibe:

un corazón nuevo

el perdón completo del pecado

la presencia del Espíritu Santo

acceso directo a Dios

una relación de hijos con el Padre

Todo esto es posible por la obra perfecta de Jesucristo.

“La verdadera identidad del creyente bajo el Nuevo Pacto.”

Este capítulo explicará profundamente Romanos, Gálatas y Efesios, y será clave para desmontar la idea de que el creyente necesita adoptar identidad judía para acercarse más a Dios.

CAPÍTULO 9

La verdadera identidad del creyente

Quién es el pueblo de Dios bajo el Nuevo Pacto

Uno de los temas que más confusión genera en muchos creyentes hoy es la pregunta sobre la identidad espiritual.

Algunos enseñan que para acercarse más a Dios el creyente debe adoptar ciertas prácticas culturales o religiosas del judaísmo.

Otros creen que la verdadera espiritualidad consiste en recuperar las “raíces hebreas” como base de la vida cristiana.

Pero el Nuevo Testamento presenta una verdad mucho más profunda.

La identidad del creyente no se define por prácticas externas.

Se define por la unión con Jesucristo.

La fe como base de la identidad espiritual

Desde el principio, la Escritura enseña que la relación con Dios se basa en la fe.

Incluso antes de la ley, Abraham fue declarado justo por su fe.

Génesis 15:6 declara:

“Y creyó a Jehová, y le fue contado por justicia.”

Este principio es fundamental.

La justicia delante de Dios no viene por observancia religiosa.

Viene por fe.

El apóstol Pablo explica esto en Romanos 4:3:

"Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia."

La fe siempre ha sido el fundamento de la relación con Dios.

Los hijos de Abraham por la fe

El Nuevo Testamento enseña que la verdadera descendencia de Abraham no se define por genealogía física.

Se define por la fe.

Gálatas 3:7 declara:

"Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham."

Esto significa que la familia de Dios no está limitada a un grupo étnico.

Incluye a todas las personas que creen en Cristo.

Gálatas 3:29 lo afirma claramente:

“Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois.”

La unión con Cristo es lo que determina la identidad espiritual.

Un nuevo pueblo formado por Cristo

En el Antiguo Testamento, Dios formó una nación especial: Israel.

Israel tenía un papel central dentro del plan redentor.

Pero el Nuevo Testamento revela que en Cristo se forma un nuevo pueblo compuesto por creyentes de todas las naciones.

Efesios 2:14-15 declara:

"Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación."

Cristo une a judíos y gentiles en un solo pueblo.

La iglesia no es simplemente una extensión de Israel.

Es una comunidad nueva creada por la obra del Mesías.

Efesios 2:19 dice:

"Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios."

El creyente ahora pertenece a la familia de Dios.

La circuncisión del corazón

En el antiguo pacto, la circuncisión era una señal externa del pacto.

Pero el Nuevo Testamento enseña que la verdadera circuncisión es espiritual.

Romanos 2:28-29 declara:

“Pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne;

sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón.”

Esto significa que lo que importa no es el ritual externo.

Lo que importa es la transformación interior.

Colosenses 2:11 dice:

“En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano.”

Esta circuncisión espiritual ocurre cuando una persona es unida a Cristo.

Una nueva creación

La identidad del creyente no está definida por su pasado.

Está definida por su nueva vida en Cristo.

2 Corintios 5:17 declara:

“De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es.”

El evangelio no simplemente añade prácticas religiosas a la vida de una persona.

Produce una transformación completa.

El creyente recibe una nueva naturaleza.

Una nueva posición delante de Dios.

Una nueva identidad espiritual.

La unidad del pueblo de Dios

Una de las consecuencias más importantes del Nuevo Pacto es la unidad entre los creyentes.

En Cristo desaparecen las barreras que antes separaban a las personas.

Gálatas 3:28 declara:

“Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.”

La identidad principal del creyente no es cultural ni étnica.

Es espiritual.

Todos los creyentes están unidos en Cristo.

La herencia del creyente

El Nuevo Pacto también trae una herencia espiritual extraordinaria.

Romanos 8:16-17 declara:

“El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios.

Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo.”

Los creyentes no solo son perdonados.

Son adoptados.

Y como hijos de Dios, participan de la herencia eterna en Cristo.

Conclusión del capítulo

La identidad del creyente no depende de prácticas culturales ni de rituales religiosos.

Depende de la unión con Cristo.

La verdadera descendencia de Abraham se define por la fe.

El pueblo de Dios está formado por todos los que creen en el Mesías.

En Cristo, los creyentes son:

nuevas criaturas

hijos de Dios

miembros de la familia divina

herederos de las promesas

Esta es la identidad que el Nuevo Pacto revela.

Una identidad centrada completamente en Jesucristo.

“Establecidos en Cristo: vivir firmes en la libertad del Nuevo Pacto.”

Ese capítulo será la conclusión doctrinal y pastoral del libro.

CAPÍTULO 10

Establecidos en Cristo

Vivir firmes en la libertad del Nuevo Pacto

Después de comprender el propósito de la Torá, sus limitaciones, su cumplimiento en Cristo y la naturaleza del Nuevo Pacto, surge una pregunta fundamental para todo creyente:

¿Cómo debemos vivir ahora?

La respuesta del Nuevo Testamento es clara.

El creyente está llamado a vivir establecido en Cristo.

No en las sombras.

No en los sistemas ceremoniales del antiguo pacto.

No en estructuras religiosas que Cristo ya cumplió.

Sino en la plenitud del Hijo de Dios.

Permanecer firmes en la libertad de Cristo

El apóstol Pablo advierte directamente sobre el peligro de retroceder hacia el sistema de la ley después de haber recibido el evangelio.

Gálatas 5:1 declara:

“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.”

La libertad cristiana no significa vivir sin dirección espiritual.

Significa vivir libres de la condenación del sistema legal que no podía producir justicia.

Cristo ha traído una libertad real.

Una libertad basada en la gracia.

La vida guiada por el Espíritu

Bajo el Nuevo Pacto, el creyente no depende de un sistema externo de mandamientos ceremoniales.

Depende de la obra interna del Espíritu Santo.

Romanos 8:14 declara:

“Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios.”

El Espíritu Santo transforma el corazón.

El Espíritu Santo produce una nueva vida.

El Espíritu Santo capacita al creyente para vivir en santidad.

Esto es lo que Pablo describe como la vida en el Espíritu.

Gálatas 5:16 dice:

“Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne.”

La santidad bajo el Nuevo Pacto nace de una transformación interior.

La plenitud se encuentra en Cristo

El creyente no necesita buscar plenitud espiritual en sistemas religiosos adicionales.

La plenitud ya está en Cristo.

Colosenses 2:9-10 declara:

"Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él."

Esta declaración es extraordinaria.

El creyente está completo en Cristo.

No necesita añadir elementos ceremoniales para acercarse más a Dios.

Cristo es suficiente.

No regresar a las sombras

El Nuevo Testamento advierte claramente contra el intento de regresar a las sombras del antiguo sistema.

Hebreos 13:9 declara:

“No os dejéis llevar de doctrinas diversas y extrañas.”

Cuando una persona intenta reconstruir el sistema ceremonial del antiguo pacto como requisito espiritual, está ignorando el cumplimiento que Cristo ya ha traído.

Las sombras tenían un propósito.

Pero ese propósito se cumplió en el Mesías.

Hebreos 10:14 dice:

“Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.”

El sacrificio de Cristo es suficiente.

No necesita ser completado.

La centralidad de Cristo

La vida cristiana no gira alrededor de rituales.

Gira alrededor de una persona: Jesucristo.

Colosenses 1:18 declara:

“Para que en todo tenga la preeminencia.”

Cristo es el centro.

Cristo es el fundamento.

Cristo es el cumplimiento de todas las promesas de Dios.

2 Corintios 1:20 declara:

“Porque todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén.”

La misión del creyente

El creyente no fue llamado a reconstruir el sistema antiguo.

Fue llamado a proclamar el evangelio.

Mateo 28:19 declara:

“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones.”

La misión de la iglesia no es regresar al Sinaí.

La misión de la iglesia es anunciar al Mesías.

La salvación no está en la observancia ceremonial.

Está en la obra de Cristo.

La gloria del Nuevo Pacto

El apóstol Pablo describe la grandeza del Nuevo Pacto en 2 Corintios 3:9:

"Porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación."

El antiguo pacto tuvo gloria.

Pero el Nuevo Pacto tiene una gloria superior.

El antiguo pacto revelaba el pecado.

El Nuevo Pacto trae justificación.

El antiguo pacto mostraba la distancia entre Dios y el hombre.

El Nuevo Pacto abre el camino hacia la presencia de Dios.

Mirar solamente a Cristo

La vida cristiana se resume en una dirección clara.

Hebreos 12:2 declara:

“Puestos los ojos en Jesús, el autor y consumador de la fe.”

El creyente no mira hacia atrás buscando plenitud en sistemas antiguos.

Mira hacia Cristo.

En Él se encuentra la vida.

En Él se encuentra la redención.

En Él se encuentra la verdadera libertad.

Conclusión del libro

La Torá fue dada por Dios.

Fue santa.

Fue justa.

Fue parte esencial del plan redentor.

Pero su propósito nunca fue ser el destino final de la historia de la salvación.

La Torá preparó el camino.

Cristo trajo el cumplimiento.

La ley reveló el pecado.

Cristo trae el perdón.

La ley exigía justicia.

Cristo otorga justicia.

Las sombras anunciaban lo que vendría.

La realidad se encuentra en Jesucristo.

Por eso el creyente no necesita regresar a las sombras.

Está llamado a vivir en la plenitud del Hijo de Dios.

El evangelio no necesita ser completado.

El evangelio ya fue consumado en la cruz.

Y en Cristo, el pueblo de Dios encuentra todo lo necesario para la vida y la eternidad.

La Torá y el Nuevo Pacto

Qué permanece, qué fue cumplido y qué terminó en la obra redentora de Cristo.

CONCLUSIÓN

Aplicación ministerial

Permanecer firmes en la verdad del Nuevo Pacto

La revelación bíblica sobre la Torá y el Nuevo Pacto no es simplemente un tema académico o teológico.

Es una verdad que afecta directamente la vida de la iglesia, la predicación del evangelio y la formación doctrinal del pueblo de Dios.

Cuando esta verdad se entiende correctamente, la iglesia permanece firme en la libertad de Cristo.

Cuando se distorsiona, el resultado suele ser confusión espiritual, mezcla doctrinal y retroceso hacia sistemas religiosos que Cristo ya cumplió.

Por eso este tema tiene una importancia pastoral profunda.

La responsabilidad de enseñar con claridad

Uno de los llamados más importantes del ministerio cristiano es enseñar la verdad con fidelidad.

El apóstol Pablo instruye a Timoteo en 2 Timoteo 2:15:

“Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad.”

Usar bien la palabra significa interpretar correctamente la relación entre el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento.

Significa comprender el lugar de la ley dentro del plan redentor de Dios.

Significa predicar a Cristo como el cumplimiento de las Escrituras.

Jesús mismo enseñó esto.

En Lucas 24:27 se nos dice:

“Y comenzando desde Moisés, y siguiendo por todos los profetas, les declaraba en todas las Escrituras lo que de él decían.”

Toda la Escritura apunta hacia Cristo.

El ministerio cristiano debe mantener ese enfoque.

Proteger a la iglesia de la confusión doctrinal

A lo largo de la historia, la iglesia ha enfrentado diferentes corrientes doctrinales que intentan añadir elementos externos al evangelio.

En el primer siglo fueron los judaizantes.

Hoy vemos movimientos similares que intentan redefinir la identidad cristiana a partir de prácticas del antiguo pacto.

Esto puede presentarse como una búsqueda de profundidad espiritual.

Pero cuando estas ideas desplazan la centralidad de Cristo, el resultado es confusión.

El apóstol Pablo advierte en Colosenses 2:8:

“Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas.”

La iglesia necesita discernimiento.

No todo lo que parece profundo espiritualmente está alineado con el evangelio.

Mantener la centralidad de Cristo

El mensaje central del ministerio cristiano no es la restauración de un sistema ceremonial.

Es la proclamación de Jesucristo.

Pablo declara en 1 Corintios 2:2:

“Pues me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado.”

Cristo es el centro.

Cristo es el cumplimiento de la ley.

Cristo es el mediador del Nuevo Pacto.

Cristo es la esperanza de salvación.

Cuando la iglesia mantiene este enfoque, permanece firme en la verdad.

Formar creyentes maduros

Otra responsabilidad del ministerio es formar creyentes que entiendan correctamente las Escrituras.

Efesios 4:14 declara:

“Para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina.”

La madurez espiritual requiere comprensión bíblica.

Los creyentes deben conocer:

el propósito de la ley

la obra de Cristo

la naturaleza del Nuevo Pacto

la identidad del pueblo de Dios

Cuando estas verdades se enseñan claramente, la iglesia crece en estabilidad doctrinal.

Vivir en la libertad del evangelio

La aplicación final de esta enseñanza es una vida centrada en Cristo.

El creyente no necesita buscar plenitud espiritual en sistemas religiosos adicionales.

Cristo es suficiente.

Colosenses 2:6 declara:

“Por tanto, de la manera que habéis recibido al Señor Jesucristo, andad en él.”

La vida cristiana consiste en caminar en Cristo.

En confiar en su obra.

En vivir bajo la gracia.

En permitir que el Espíritu Santo transforme el corazón.

Esta es la libertad del Nuevo Pacto.

EPÍLOGO

La Torá, la cruz y la gloria de Cristo

La historia bíblica comienza con promesas.

Promesas de redención.

Promesas de restauración.

Promesas de un descendiente que vencería al pecado y a la muerte.

La Torá fue parte de ese proceso.

Fue una revelación divina que preparó el camino.

Mostró la santidad de Dios.

Mostró la gravedad del pecado.

Mostró la necesidad de un sacrificio perfecto.

Pero la historia no termina en el Sinaí.

La historia continúa hasta la cruz.

En la cruz, todo converge.

Los sacrificios encuentran su cumplimiento.

Las profecías encuentran su realización.

La justicia de Dios se manifiesta.

El amor de Dios se revela.

Jesucristo se convierte en el centro de toda la historia redentora.

Hebreos 1:1-2 declara:

"Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas,

en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo."

Cristo es la revelación suprema de Dios.

En Él se cumple el propósito de la Torá.

En Él se inaugura el Nuevo Pacto.

En Él se encuentra la salvación.

Por eso el creyente mira hacia Cristo.

No hacia las sombras.

No hacia los sistemas antiguos.

Sino hacia el Hijo de Dios.

Hebreos 12:2 lo expresa de manera hermosa:

“Puestos los ojos en Jesús, el autor y consumador de la fe.”

RECOMENDACIÓN DEL SIGUIENTE LIBRO

Continuando el estudio

Este libro ha explorado una verdad fundamental:

La relación entre la Torá y el Nuevo Pacto.

Hemos visto que la ley fue una revelación divina importante dentro del plan de Dios.

Pero también hemos visto que su propósito encuentra su cumplimiento en Jesucristo.

El siguiente libro de esta serie profundizará aún más en esta revelación.

Explorará cómo Jesús interpretó la ley y cómo los apóstoles enseñaron la relación entre la gracia y la obediencia.

El Libro 3 llevará al lector a estudiar con mayor profundidad las palabras del propio Mesías.

LIBRO 3

Jesús y la Ley de Moisés

El verdadero significado del cumplimiento de la ley en la enseñanza del Mesías

En este próximo volumen examinaremos:

• el Sermón del Monte

• el verdadero significado de “cumplir la ley”

• las controversias de Jesús con los líderes religiosos

• la relación entre gracia, obediencia y justicia

• cómo interpretar correctamente las palabras de Jesús sobre la ley

Este estudio permitirá comprender con mayor claridad cómo el Mesías reveló el verdadero propósito de la ley y cómo sus enseñanzas forman la base de la vida bajo el Nuevo Pacto.

BIOGRAFÍA INSTITUCIONAL DEL FUNDADOR

Roger D. Muñoz es fundador del Cristo Libera Global Theological Institute (CLGTI) y del Ministerio Cristo Libera Internacional, con sede en **Seattle, Washington, Estados Unidos**.

Su labor ministerial está enfocada en la formación **doctrinal sólida**, la capacitación en liderazgo espiritual y el establecimiento **de ministros** con fundamento bíblico firme y estructura ministerial clara.

Bajo su dirección, el ministerio ha desarrollado una estructura internacional activa en màs de **30 naciones**, con programas de formación presencial y una **Escuela de Guerra Espiritual** online de alcance global. Mensualmente, miles de estudiantes reciben capacitación bíblica estructurada a través de sus plataformas educativas.

El **CLGTI nace** como una respuesta estratégica a la necesidad de formación teológica formal con estándares académicos definidos, **integrando enseñanza doctrinal**, evaluación estructurada y certificación oficial emitida desde Estados Unidos.

Su enfoque no es producir información, sino formar lideres preparados para servir con autoridad bíblica, madurez espiritual y responsabilidad ministerial en el contexto contemporáneo.

Desde Seattle, Washington, hacia las naciones.

Comparte este libro

Un recurso gratuito para leer, estudiar y compartir.

Puedes enviar este PDF completo a tus familiares, amistades, contactos y congregación. Conserva la autoría y los créditos de la obra al compartirlo.

Este material puede utilizarse como apoyo para el estudio personal y en grupos. Lee los pasajes bíblicos en su contexto y pon en práctica lo aprendido.

La biblioteca gratuita ofrece recursos de apoyo del Ministerio Cristo Libera. Las clases, las escuelas y los diplomados continúan su labor formativa.

Libros y recursos: www.cristolibera.org/libros

Campus Virtual: cursos.cristoliberainstitute.org

Roger D. Muñoz · Director Fundador · Editorial Cristo Libera